

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara de interés legislativo el 90° Aniversario de la Sociedad de Fomento de Villa Martelli situada en la calle Chile 179 del Partido de Vicente López.

FUNDAMENTOS

Las sociedades de fomento son asociaciones de bien público constituidas legalmente como asociaciones civiles sin fines de lucro que tienen por objeto realizar actividades tendientes a mejorar las condiciones habitacionales de su jurisdicción en lo referido a infraestructura, prestación de servicios, desarrollo humano, preservación del patrimonio cultural material e inmaterial; así cómo el de gestionar ante los distintos organismos públicos y/o privados los reclamos y sugerencias que realicen los vecinos y vecinas.

A su vez, las sociedades de fomento cumplieron y cumplen un rol fundamental en la historia de nuestro país y específicamente en nuestro municipio, consolidándose como ámbitos de reunión, discusión vecinal y referencia comunitaria

Según datos de Relevamiento Nacional de Clubes que lleva a cabo el Observatorio Social y Económico de Clubes de Barrio y Afines y la Confederación Argentina de Clubes y Entidades Deportivas, existen en la Argentina alrededor de 22 mil instituciones que se identifican como clubes de barrio y sociedades de fomento, los que ofrecen constantemente actividades culturales, sociales y deportivas a ciudadanos/as.

En la Provincia de Buenos Aires se encuentran 8800 de estas instituciones, de las cuales 85 se encuentran en el municipio de Vicente López

Según registros históricos de dicha comuna, el 2 de Julio de 1933 un grupo de

vecinos se reunió para fundar una asociación que llevó el nombre de Sociedad de Fomento de Villa Martelli y que se fundó la misma con los objetivos de: fomentar el desarrollo edilicio del barrio, colaborar con la educación pública primaria, difundir la cultura popular y desarrollar la educación física y el deporte.

El presidente fundador fue el Sr. Simón Tesler, primer propietario de la farmacia Roma, ubicada en ese entonces en Venezuela y Estados Unidos, en Villa Martelli, Partido de Vicente López.

Esta asociación emblemática comenzó a funcionar en una locación prestada y/o alquilada hasta que pudieron comprar un inmueble para la sede social. Tuvieron varias localizaciones luego de la sede inicial, en el barrio de Villa Martelli; comenzaron alquilando un local en Laprida 3586, otro en Laprida 3725, más tarde un predio en Estados Unidos y Venezuela, otro en Chile y Venezuela, hasta finalmente inaugurar la sede propia en el mes de julio de 1987, en donde actualmente se encuentra.

La Sociedad de Fomento de Villa Martelli en muchas oportunidades se convirtió en un portavoz de la localidad, gestionando ante el municipio mejoras para los vecinos y vecinas como lo son: caminos, calles, asfalto, saneamiento, iluminación, recolección de basura, forestación y plantado de árboles. A su vez, fueron impulsoras de diversas actividades culturales, sociales y deportivas: fue sede de bailes de carnaval y kermesses, enseñanza de danzas folklóricas, práctica de bochas y ajedrez, sede de actos sociales y culturales, enseñanza de teatro vocacional para adultos y niños, entre otras.

Además ha sido referente de la atención de la salud comunitaria, debido a que uno de sus asociados históricos, el Dr. Héctor O. Llobera, prestó atención médica gratuita a sus socios, brindó cursos de primeros auxilios, e incluso en 1958 realizó gestiones para que otorgue en comodato a la Secretaría de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires un espacio de 50 m² de su predio de la calle Chile para que instale el Centro de Salud n° 21, el que funcionaría hasta 1969. Años después la municipalidad mediante un contrato en comodato, construye en un sector de ese predio una Unidad de Atención Primaria inaugurada en Mayo de 1992 y que por decisión de la Comisión Directiva de esa época lleva el nombre de Dr. Héctor Lloberá.

En estos últimos tiempos el deporte ha sido la base principal de las actividades de la institución, contando con la participación de una numerosa cantidad de niños, jóvenes y veteranos en las practicas de futbol, voley, paddle, tenis de mesa, gimnasia y taekwondo y compitiendo indistintamente a través de los años en los torneos de fútbol de la Municipalidad de Vicente López, la Federación Amistad de Fútbol Infantil, Federación Argentina de Voleibol, Liga de Voleibol del Norte, Liga de Futbol de Veteranos, Federación de Futsal Metropolitana, Federación Regional de Aeróbica y Federación Metropolitana de Taekwondo.

Entendiendo que resulta de vital importancia e interés la actividad de las asociaciones vecinales y de fomento para todos los habitantes de la Provincia y la referida en particular para los vecinos del municipio de Vicente López, toda vez que generan identidad y pertenencia, constituyendo verdaderos espacios de referencia comunitaria, sana convivencia y formación integral de los ciudadanos, es que solicito a los senadores y senadoras tengan a bien acompañar el presente proyecto.